

Quito, 31 de marzo de 2014

Señor  
REPRESENTANTE LEGAL  
Corporación Casabaca Holding S.A.  
Quito, D.M.

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que, con esta fecha, se realiza la transferencia de las acciones nominativas liberadas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una de propiedad de Fabián Esteban Baca Cobo, a favor de la Compañía COMPROACT S.A., representada legalmente por su Gerente General señor Fabián Esteban Baca Cobo, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Acciones de USD 1,00 c/u	Valor USD
Fabián Baca Cobo	COMPROACT S.A.	2.911.800,00	\$ 2.911.800,00

Cabe indicar que esta transferencia se la realiza sin reservas de ninguna naturaleza e incluye cualquier derecho que pudiera amparar a dichas acciones, entre otros, a las cuentas de Reservas Legales, Reservas Facultativas, Aportes a Futuras Capitalizaciones y Utilidades Retenidas.

Solicito se realice el respectivo registro en los libros de Accionistas de la Compañía y se comunique sobre el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
FABIÁN ESTEBAN BACA COBO  
Accionista - Cedente

  
COMPROACT S.A.  
Cesionaria  
Ruc 1792445795001



COPIA INTEGRAL REPUBLICA DEL ECUADOR

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

MARGINADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 168 Acta 2572

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y dos de Mayo de mil novecientos setenta y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FABIAN ESTEBAN BACA COBO nacido en Quito-Pichincha el 25 de Febrero de 1956 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula Nº 17-0380022-5 domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de Gonzalo Baca y de Lucía Cobo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PATRICIA REBECA VASCONEZ SANCHEZ nacida en Ambato-Tungurahua el 23 de Febrero de 1959 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 17-0583847-0 domiciliada en Quito de estado anterior soltera; hija de Pedro Vásconez Sevilla y de Rebeca Sánchez Luna

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 22 de Mayo de 1.979

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Handwritten signature of Fabian Esteban Baca Cobo

Handwritten signature of Patricia Rebeca Vasconez Sanchez



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL... CERTIFICADO

05 ENE. 2006

..... resuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

..... separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-  
..... mediante sentencia del Juez ..... con fecha

..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

..... la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

### OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

R A Z O N: Mediante Escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, de fecha  
22 de Febrero de 1999, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: FABIAN ESTEBAN VACA COBO y  
PATRICIA REBECA VASCOZ SANCHEZ. De conformidad con el Númeral 15 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada  
el 5 de Noviembre de 1996. Cuya copia se archiva con el N° 99-148. Quito a 13 de Abril de 1999. EL JEFE DE REGIS-  
TRO CIVIL DE PICHINCHA. -mv

*[Handwritten signature and stamp]*  
Sección Legal



Año..... Tomo.....  Dots. Pag..... Acta.....  
Dtos.   
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
EN LA SECRETARÍA PROVINCIAL Y QUE LO  
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO  
172 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
C E R T I F I C O  
REGISTRO CIVIL

05 ENE 2006

Quito, 31 de marzo de 2014

Señor  
FABIÁN ESTEBAN BACA COBO  
Presidente Ejecutivo Corporación Casabaca Holding S.A.  
Quito, D.M.

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que con esta fecha, se realiza la transferencia de las acciones nominativas liberadas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, de propiedad de Ángel Gonzalo Francisco Baca Cobo, a favor de la Compañía BACOBO S.A., representada legalmente por su Gerente General, señor Ángel Gonzalo Francisco Baca Cobo, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Acciones de USD 1,00 c/u	Valor USD
Gonzalo Baca Cobo	BACOBO S.A.	1.998.700,00	\$ 1.998.700,00

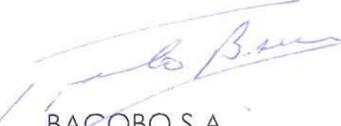
Cabe indicar que esta transferencia se la realiza sin reservas de ninguna naturaleza e incluye cualquier derecho que pudiera amparar a dichas acciones, entre otros, a las cuentas de Reservas Legales, Reservas Facultativas, Aportes a Futuras Capitalizaciones y Utilidades Retenidas.

Solicito se realice el respectivo registro en los libros de Accionistas de la Compañía y se comunique sobre el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
ANGEL GONZALO BACA COBO  
Accionista - Cedente

  
MARGARITA CORDOVÉZ

  
BACOBO S.A.  
Cesionaria  
Ruc 1792451043001

Quito, 31 de marzo de 2014

Señor  
FABIÁN ESTEBAN BACA COBO  
Presidente Ejecutivo Corporación Casabaca Holding S.A.  
Quito, D.M.

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que, con esta fecha, se realiza la transferencia de las acciones nominativas liberadas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una de propiedad de Diego Fernando Baca Samaniego, a favor de la Compañía SILVERMATE S.A., representada legalmente por su Gerente General señor Diego Fernando Baca Samaniego, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Acciones de USD 1,00 c/u	Valor USD
Diego Baca Samaniego	SILVERMATE S.A.	103.500	\$ 103.500,00

Cabe indicar que esta transferencia se la realiza sin reservas de ninguna naturaleza e incluye cualquier derecho que pudiera amparar a dichas acciones, entre otros, a las cuentas de Reservas Legales, Reservas Facultativas, Aportes a Futuras Capitalizaciones y Utilidades Retenidas.

Solicito se realice el respectivo registro en los libros de Accionistas de la Compañía y se comunique sobre el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



DIEGO BACA SAMANIEGO  
Accionista - Cedente



SILVERMATE S.A.  
Cesionaria  
Ruc 1792314488001



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 11193

ACTA DE MATRIMONIO  
FUERA SEDE DEL REGISTRO CIVIL

\$ 60.00

En QUITO, a DIEZ Y OCHO del mes de NOVIEMBRE del año 2006; a las

de la ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación,

comparecieron, por una parte DIEGO FERNANDO BACA SAMANIEGO, con cédula

de identidad y/o ciudadanía Nº 1704898905, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil

DIVORCIADO de profesión EMPLEADO PRIV., de TREINTA Y NUEVE años

de edad, nacido en QUITO PICHINCHA y domiciliado en QUITO

hijo de FAUSTO LUIS BACA, de nacionalidad ECUATORIANA de

estado civil CASADO, de profesión EJECUTIVO, domiciliado

en QUITO y de MARTHA LUISA SAMANIEGO, de nacionalidad ECUATORIANA de

estado civil CASADA, de profesión Q. DOMESTICOS, domiciliada

en QUITO; y por otra, SANDRA SERRANO LEON, con cédula

de identidad y/o ciudadanía Nº. 1705036505, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil

VIUDA de profesión Q. DOMESTICOS de TREINTA Y SEIS años

de edad, nacida en QUITO PICHINCHA y domiciliada en QUITO

hija de RAFAEL ALFREDO SERRANO, de nacionalidad ECUATORIANA de estado

civil CASADO de profesión, EJECUTIVO domiciliado

en QUITO, y de MAGDALENA LEON de nacionalidad

ECUATORIANA, de estado civil CASADA de profesión

Q. DOMESTICOS, domiciliada en QUITO y declaran

solemnemente, en presencia de los testigos: SRS. SANTIAGO OSWALDO VINANCO FREILE CED 170556

4696 CASADO EMPLEADO YHERNAN ENRIQUE PONCE ARAY CED 1704686367 CASADO ABOGADO

ECUATORIANOS MAYORES DE EDAD.

que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores DIEGO FERNANDO BACA SAMANIEGO con

SANDRA SERRANO LEON

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil. - Se hace constar, además LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. EL NOVIO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO Y SENTENCIA DE DIVORCIO. LA NOVIA PRESENTA PARTIDA DE DDEFUNCION CURADURIA ESPECIAL A FAVOR DE RAFAEL ALFREDO SERRANO CELEBRADO EN LA NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO DE JULIO 18 del 2006 ADEMAS LOS NOVIOS PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS EN LA NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO DE NOVIEMBRE 13 del 2006.

  
f) Jefe de Registro Civil

  
f) Contrayente

  
f) Contrayente

  
f) Testigo

  
f) Testigo

  
f) Testigo

  
f) Testigo

  
f) Testigo

  
f) Testigo